

25 51

cionario, sirviendo de hecho a los intereses de las clases dominantes.

d/ Entre los puntos concretos que deben constituir la base del frente único Uds., en el punto 2, dicen: "lucha contra la división de las tierras /México/". Nosotros comprendemos de que se trata de la lucha contra la división de tierras ejidales, pero habría que decir esto con toda claridad para nuestros amigos. De lo contrario, esta formulación puede ser mal interpretada.

3. En la carta N 114 a la sucursal de Cuba, de fecha 5.VII.33., Uds. objetan la estructura de la sucursal. Para nosotros no esta claro qué territorios abarca, por ejemplo, un Cte Distrital ó un Cte Seccional. Pero creemos que es la sucursal misma la que debe considerar su estructura de acuerdo con las condiciones de cada región, la extensión del territorio, número de células, número de miembros de la sucursal, organizaciones de masas etc. etc.

4. En una de vuestras cartas anteriores Uds. nos escribian sobre posibles cambios en lo referente al lugar de residencia de S. de la P. y G.M. /CA/. Hagan el favor de comunicarnos ~~qué~~ qué hay en este sentido. *a) favor de*

5. En la carta N 12, del 21.VII.33 dirigida a nosotros Uds. nos comunican sobre la disposición vuestra de enviar un instructor a Honduras. Reafirmamos una vez mas nuestra imposibilidad de ayudarlos en este sentido, pero indudablemente felicitaríamos el que Uds. enviaran al instructor por vuestra cuenta. Saludos. Secesam.